Superintendencia de Compañías

-0000054

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CÍA LTDA

Se comunica al publico que **FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CÍA LTDA**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumento su capital en USD $ 200 000 00, modifico su objeto social reformo y codificó sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de diciembre de 2012, y por escritura publica rectificatoria y aclaratoria conferida ante el mismo Notario el 25 de abril de 2013 Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolucion **No SC IJ DJCPTE Q.13 002587** de 21 de mayo de 2013

En virtud de las escrituras publicas mencionadas, la compañia reforma y codifica, entre otros, los articulos tercero, cuarto y noveno del Estatuto Social, referentes al objeto social, capital social y, gobierno, direccion y administracion respectivamente, de la siguiente manera

"ARTÍCULO TERCERO - OBJETO SOCIAL El objeto social de la compañia es la representación promocion importación exportacion comercialización distribucion y manufactura de reactivos de diagnóstico y equipos para laboratorios clinicos, de histopatologia y de investigación, equipos e instrumental medico, venta al por mayor y menor de dispositivos médicos de toda clase y naturaleza, de preservativos productos farmacéuticos cosméticos de higiene personal y cuidado dental equipos odontologicos prestación de servicios técnicos y de mantenimiento, preventivos y correctivos de equipos médicos y de laboratorio clinico "

"ARTÍCULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1'200 000), dividido en un millón doscientas mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dolar de los Estados Unidos de América cada una "

"ARTICULO NOVENO - GOBIERNO, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN La Compañia estara gobernada por la Junta General de Socios, dirigida por el Directorio y administrada por el Presidente Ejecutivo y por el Gerente General En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General y/o del Presidente Ejecutivo, los reemplazará en sus funciones, durante el tiempo de su ausencia, el Vicepresidente Ejecutivo con las mismas atribuciones establecidas para aquellos "

Distrito Metropolitano de Quito 21 de mayo de 2013

Ab Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (S)

NOTA Este extracto debe publicarse en un periodico de mayor circulacion en el domicilio principal de la compañia

(119572)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍ DE RENTA ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE VE HICULOS TURBOLUZORIENT S.A.

La compañía **COMPAÑIA DE RENTA ARRENDA MIENTO O ALQUILER DE VEHICULOS TURBOLU ZORIENT S.A.** se constituyó por escritura públic otorgada ante el Notario **Público** del Cantón E **CHACO**, el **21 de Marzo de 2013**, fue aprobada po la Superintendencia de Compañías, mediante Reso lución **SC.IJ.DJC.Q.13.002601** de 22 de Mayo d 2013

1.- **DOMICILIO:** Cantón EL CHACO, provincia d NAPO

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 840,00 Número de A ciones 840 Valor US$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es "L COMPAÑÍA SE DEDICARÁ, EXCLUSIVAMENT A LA RENTA, ARRENDAMIENTO, O ALQUILE DE VEHÍCULOS, DE TRANSPORTE TERRESTR SIN CHOFER "

Quito, 22 de Mayo de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un perió dico de mayor circulación en el domicilio principa de la compañía

(11972

EXTRACTO

PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTI PAÑIA DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS DE SEGURI PETROLEROS DISEYP S A

compañia **DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS DE SEGU Y PETROLEROS DISEYP S A** se constituyo median orgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el y se inscribio en el Registro Mercantil del citado 1 Tomo 137 el 17 de febrero del 2006

APROBACIÓN - La escritura pública de disolucion a de la compañia **DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS DE TRIAL Y PETROLEROS DISEYP S A**, otorgada el 2012, ante el Notario Cuarto del Canton Quito, ha superintendencia de Compañías, mediante Resolu **Q 13 0997** de 25 de febrero del 2013

nparece al otorgamiento de la escritura pública an ora Alexandra Elizabeth Vargas Nieto en su calidad Representante Legal de la compañia **DISTRIBUI SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PETROLEROS DISE** nte es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil n el Distrito Metropolitano de Quito

Superintendencia de Compañias ordenó la publi la escritura publica pertinente, por tres dias con s de oposición de terceros señalada en el Art 33 ías y Reglamento de Oposicion como acto previo

IÓN - Se pone en conocimiento del publico la diso icipada de la compañia **DISTRIBUIDOR DE EQUI INDUSTRIAL Y PETROLEROS DISEYP S A** a fin eren con derecho a oponerse a su inscripción pue ión ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio lia dentro de los seis dias contados desde la fecha n de este extracto y, ademas, pongan el particular Superintendencia de Compañias El Juez que rec ara a esta Superintendencia, dentro del termino de ntamente con el escrito de oposicion y providencia caso de no existir oposición o de no ser notificada icada, se procedera a la inscripcion de la referida citada compañia y al cumplimiento de los demás

de Quito, a

ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
ORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN Y
IÓN DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

May 29-30-31(119696)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A.

Se comunica al público que la compañía **CIERPRONTI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente, del cantón Guayaquil, el 25 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0002989** el 21 de mayo del 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **"SEGUNDO.**- La compañía se dedicará en forma especial a: La venta al por mayor y menor de toda clase de productos de embalaje; a la fabricación, venta y envases y embalajes (..)".

Guayaquil, 21 de mayo del 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPAD DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RABIG S A

1 **ANTECEDENTES** - La compañia denominada **RABIG S A**, se constitu mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Sexto del ca tón Guayaquil, el 4 de Julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil d cantón Guayaquil el 2 de Agosto de 2000

2 **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** - La escritura publica de disolución volu taria y anticipada de la compañia denominada **RABIG S A**, otorgada el 2 de Octubre del 2012 ante el Notario Publico Décimo Sexto del cantón Gu yaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, median Resolución **No SC IJ DJDL G 13 0002571** del 30 de abril del 2013

3 **OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura publica ant mencionada el señor Victor Bitterman Landman en su calidad de Gerent General de la compañia **RABIG S A**, de estado civil divorciado de nacion lidad peruana y domiciliado en Guayaquil

4 **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN** - La Superintendencia Compañías mediante Resolucion **No SC IJ DJDL G 13 0002571** del 3 de abril del 2013 aprobo la disolución voluntaria y anticipada y ordenó publicación del extracto de la referida escritura publica por tres dias co secutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art 33 la Ley de Compañias y Reglamento de Oposición, como acto previo a inscripción

5 **AVISO PARA OPOSICIÓN** - Se pone en conocimiento del publico la di lución voluntaria y anticipada de la compañia denominada **RABIG S A**, fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripció puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domici principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fec de la ultima publicación de este extracto y además pongan el particul en conocimiento de la Superintendencia de Compañias El juez y/o acc nante que reciba la oposición notificara a esta Superintendencia, dent del término de los dos siguientes dias adjuntando el escrito de oposición providencia recaida sobre ella De no existir oposicion o de no ser notifi da en la forma antes indicada se procedera a la inscripcion de la escritu publica de Disolución Voluntaria y Anticipada de la indicada compañia y cumplimiento de los demás requisitos legales

Guayaquil 30 de abril del 2013

AB ROBERTO BONQUILLO NOBOA

NCIA
ÍAS

EXTRACTO

SCRITURA PÚBLICA DE
DEL CAPITAL Y REFORMA
TUTO DE LA COMPAÑÍA
O DE ECUADOR C.A.

úblico que la compañía RAVAGO DE aumentó su capital por DIECIOCHO OS TRECE DOLARES DE LOS OS DE AMERICA, y reformó, su estata pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, el 3 de enero aprobada por la Superintendencia mediante Resolución No SC-IJ-710 el 8 de Mayo de 2013

to actual es de DIEZ Y NUEVE MIL OLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS está dividido en CUATROCIENTAS E MIL OCHOCIENTAS VEINTICINCO ias y nominativas de cuatro centa- a una

Mayo de 2013